



"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

Nº. 00000148 -2018/GOB.REG. TUMBES-GR.

Tumbes,

19 JUL 2018

VISTO;

La Resolución Ejecutiva Regional N° 00000077-2018/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 03 de abril del 2018; y,

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Art. 191° de la Constitución Política del Perú, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Ley de Bases de la Descentralización - Ley N°27783, se crean los Gobiernos Regionales en cada uno de los departamentos del país como personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal;

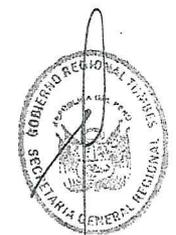
Que, de conformidad con el Art. 21° inciso c) de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y su modificatoria, el Presidente Regional tiene como atribución, designar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 00000077-2018/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 03 de abril del 2018, se **DESIGNÓ** a la **PROF. LAUDIA MILAGROS VILELA RODRIGUEZ**, Como Directora Regional Sectorial de Trabajo del Gobierno Regional de Tumbes, nivel remunerativo F-5, por el periodo de 90 días;

Que, por lo expuesto y autonomía administrativa del Gobierno Regional de Tumbes, es necesario **RATIFICAR LA DESIGNACION** de la **PROF. LAUDIA MILAGROS VILELA RODRIGUEZ**, Como Directora Regional Sectorial de Trabajo del Gobierno Regional de Tumbes, nivel remunerativo F-5;

Estando a lo expuesto; y contando con la visación de la Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Oficina de Secretaría General Regional;

En uso de sus atribuciones conferidas al despacho por la Ley 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificado por la Ley N° 27902;





"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL
Nº. 00000148 -2018/GOB.REG. TUMBES-GR.
Tumbes,

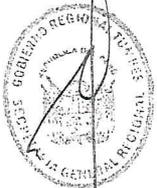
19 JUL 2018

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RATIFICAR la **DESIGNACION**, de la **PROF. LAUDIA MILAGROS VILELA RODRIGUEZ**; en el cargo de Directora Regional Sectorial de Trabajo del Gobierno Regional de Tumbes, nivel remunerativo F-5, a partir de la expedición de la presente resolución, encomendándosele responsabilidad y eficiencia en el cumplimiento de sus funciones.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente resolución a la **PROF. Laudia Milagros Vilela Rodríguez** y demás oficinas del Gobierno Regional de Tumbes, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.




GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Arg. Ricardo I. Flores Díez
GOBERNADOR